

QUILLOTA, 18 de Agosto 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0500734

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0500734, presentada por el contribuyente HECTOR FRANCISCO OJEDA FRIGERIO RUT: de fecha 14/08/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

| | | | |
|-----------|--|--|--|
| 950370348 | | | |
| | | | |

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

| | | | | |
|----------------------|----|--|--|---|
| IMPUESTO IVA | => | <input type="text"/> % del interés penal | <input type="text"/> % de Multas asociadas al impuesto | <input type="text"/> % de otras multas |
| IMPUESTO RENTA | => | <input type="text"/> % del interés penal | <input type="text"/> % de Multas asociadas al impuesto | <input type="text"/> % de otras multas |
| IMPUESTO TERRITORIAL | => | <input type="text"/> % del interés penal | <input type="text"/> % de Multas asociadas al impuesto | <input type="text"/> % de otras multas |
| OTRAS MULTAS | => | <input type="text"/> % del interés penal | <input type="text"/> % de Multas asociadas al impuesto | <input type="text"/> 50 % de otras multas |

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Erika Morales Lartiga
ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL VALPARAÍSO

Notificación JEDA Res. Ex. N° 0500734 de fecha 18/08/2014 que incluye entrega de giros?

| | | | | |
|--|-----|-------|---------------------|-------------------------------|
| Nombre Contribuyente, Rep., Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |
|--|-----|-------|---------------------|-------------------------------|

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DR. VALPARAISO
JEFE DE GABINETE